

Oficio No. 156/2016.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 13 y 14 de Octubre de 2016 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar dentro del término, siendo las siguientes:

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes citados pendientes para dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 21 de Abril del 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 12 de Octubre del 2016, se citaron **266** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **144** sentencias definitivas y **122** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la **Licenciada PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del **Licenciado JESUS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la **Licenciada MATILDE REYES GÁMEZ**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		12/10/2016	EMPLAZAR		X
2.		12/10/2016	EMPLAZAR		X
3.		12/10/2016	EMPLAZAR CON CITA		X
4.		12/10/2016	CITAR AUDIENCIA		X
5.		12/10/2016	VIA APREMIO		X

De la Licenciada BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 17 de Octubre de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves Trece de Octubre de dos mil dieciséis, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCION: Los días 13 y 14 de Octubre del 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 21 de Abril del 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 12 de Octubre del 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. ELIZABETH CAMPA MORALES. Presente.
Secretaria Projectista.**

**LIC. LIC. CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU. Incapacidad Médica.
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA. Presente.

LIC. MATILDE REYES GÁMEZ. Presente.

LIC. JESUS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ. Presente.

LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMÁN. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- **PATRICIA LÓPEZ TAFOYA Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- **MARÍA CANDELARIA CORNEJO ZAMORANO. Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 3.- **ROSA ELENA PEÑA HERNÁNDEZ. Presente.**
Adscrita a la Proyección de este Juzgado.
- 4.- **SILVIA FLORES CORRALES Presente.**
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 5.- **VERÓNICA CABELLO CASTRO. Presente**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 6.- **ANAHI YALBANI JIMÉNEZ SILVA. Presente**
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 7.- **CARLOS RAFAEL NARANJO FLORES. Presente**
Adscrito al Área del Archivo de este Juzgado.
- 8.- **CHEYLA MARCELA BALTAZAR GUERRERO Presente**
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.
- 9.- **GUADALUPE OBESO. Presente**
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.
- 10.- **ALMA PATRICIA BARRERA CONTRERAS. Presente**
Adscrita al Área del Archivo (Oficialía de Partes Común) de este Juzgado.
- 11.- **GABRIELA ALVARADO GARCIA. Presente**
Adscrito como Comisario a este Juzgado.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIO, 1 LIBROS DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS e INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	445
Sentencias Definitivas dictadas	144
Sentencia Interlocutoria dictadas	122
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	248
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	016
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	008
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	010
Excepción de Incompetencia	003
Amparos interpuestos	049
Audiencias Programadas	727
Audiencias Celebradas	411
Audiencias Diferidas	287
Audiencias Canceladas	029
Acuerdos emitidos	8,209
Exhortos Recibidos	094
Exhortos Girados	156
Promociones recibidas	9,307
Oficios remitidos	2,772
Cartas Rogatorias giradas	003
Cedulas registradas	Sistema Electrónico
Expedientes remitidos al archivo judicial	1,164
Recibos de Ingreso	099

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO



FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	21 y 22 de Abril de 2016
NÚMERO DE INICIOS	445
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	12 DE OCTUBRE DE 2016
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA, SI

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,307
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO	000
ULTIMA PROMOCION PRESENTADA	15,874
FECHA	12 DE OCTUBRE 2016
PROMOVENTE	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA, SI

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,772
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED]
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	SUMARIO HIPOTECARIO
REMITIDO A	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PUERTO PEÑASCO SONORA
FECHA DE REMISIÓN	12 DE OCTUBRE DEL 2012

LIBRO DE APELACIONES



RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	34
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	16
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	08
CONTRA AUTOS	10
EXCEPCIONES DE COMPETENCIA	03
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO SE REMITIÓ CON FECHA	INTEGRÁNDOSE PENDIENTE DE REMITIR

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
DESISTIMIENTO RECURSO	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
FIRME	00
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
FIRMES	00
POR DESISTIMIENTO	00
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	27
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR	08



LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	49	Consejo de la Judicatura del Estado
CONCEDIDOS	03	VISITADURIA
NEGADOS	00	Materia CIVIL
SOBRESEÍDOS	12	
EN TRAMITE	34	
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO EN TURNO	
NUMERO DE AMPARO	AMPARO DIRECTO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	SIN DATO A LA FECHA	
QUEJOSO	[REDACTED]	
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016	
JUICIO NATURAL	ORAL MERCANTIL	
ACTOR	[REDACTED]	
DEMANDADO	[REDACTED]	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	156
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	23
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	28
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	103
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]

DIRIGIDO A:	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PUERTO PEÑASCO SONORA
A EFECTO DE	GIRAR OFICIOS DE LOCALIZACIÓN

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	94
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	46
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	05
SIN DILIGENCIAR	25
EN TRÁMITE O PENDIENTES	17
OTRAS CAUSAS	01
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	03
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	[REDACTED]
DIRIGIDO AL:	CÓNSUL MEXICANO EN LA CIUDAD DE SAN DIEGO, CALIFORNIA, EUA.
A EFECTO DE	NOTIFICAR A PRESUNTA HEREDERA

**LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES
(SISTEMA ELECTRÓNICO)**



Consejo de la Judicatura
del Estado

**VISITADURÍA
Materia Civil**

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

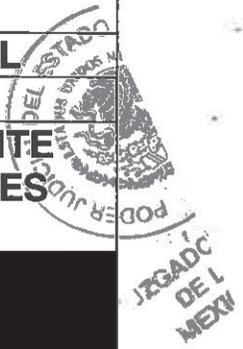
VALORES RECIBIDOS	99
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	12 DE OCTUBRE 2016
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	RENTA DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DEL 2016
ENTREGADO	NO

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	266
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	144
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	122
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	144
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	122
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE NORMA PROCEDIMIENTO.	000

Enseguida, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	01/10/16
NUMERO DE FOJAS	PRINCIPAL 82, INCIDENTE LIQUIDACIÓN INTERESES 09.
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22/06/16
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	27/06/16
FECHA DE SENTENCIA	24/06/16
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	28/06/16
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO:- Es procedente el Incidente de Liquidación, formulado por la parte actora por conducto de su endosatario en procuración, [REDACTED]</p> <p>SEGUNDO:- Se regula y aprueba hasta la cantidad de [REDACTED] dólares MA [REDACTED] dólares moneda americana) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento de efectuarse el pago por concepto de liquidación de intereses moratorios generados al treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, cantidad que se condena a pagar a la parte demandada.</p> <p>TERCERO: Se concede a la demandada el término de cinco días, contados a partir de que la presente resolución cause ejecutoria, para que dé cumplimiento voluntario a la condena impuesta.</p> <p>CUARTO:- NOTIFÍQUESE.</p> <p>Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Segundo de lo Civil, Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ELIZABETH CAMPA MORALES, que autoriza y da fe.</p>





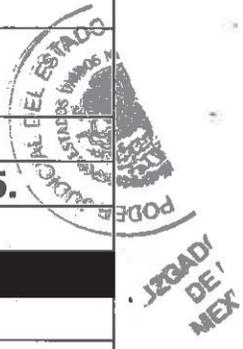
Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	11/03/15
NUMERO DE FOJAS	PRINCIPAL 139, INCIDENTE LIQUIDACIÓN INTERESES 13
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/07/16
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	08/07/16
FECHA DE SENTENCIA	05/07/16
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	07/07/16
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO:- Sin entrar al estudio del fondo del asunto se deja a salvo el derecho de la parte actora en el principal para que presente su liquidación una vez que sea notificada la demandada de la cesión realizada en el principal en los términos del artículo 2036 del Código Civil Federal aplicado en forma supletoria a la materia mercantil.</p> <p>SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE.</p> <p>Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Segundo de lo Civil, Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada ELIZABETH CAMPA MORALES, que autoriza y da fe.</p>

SEGUNDO DE LO CIVIL
ALI, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/INC. LIQUIDACIÓN INT.
FECHA DE INICIO	24/03/15
NUMERO DE FOJAS	118 PRINCIPAL, INC. 15.
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	██████████
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20/06/16
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	22/06/16
FECHA DE SENTENCIA	21/06/16
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	23/06/16
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E:</p> <p>PRIMERO:- La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada ██████████ no compareció a oponer excepciones.</p> <p>SEGUNDO:- En consecuencia, se declara vencido por anticipado el plazo otorgado al demandado ██████████ para el pago del crédito otorgado mediante el Contrato de Cancelación de Hipoteca, Compraventa, Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, de fecha diecinueve de junio del año dos mil cuatro, otorgado ante la fe del Notario Público número Cinco de esta Ciudad, bajo el instrumento número ██████████ volumen ██████████ celebrado entre las partes contendientes, inscrito ante el Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, bajo partidas número ██████████, respectivamente, Sección ██████████ de</p>



a razón del [REDACTED] por ciento anual, los que habrán de liquidarse en ejecución de sentencia.

CUARTO.- Se concede al demandado el término de cinco días para que haga pago en forma voluntaria de las prestaciones a que ha sido condenado.

QUINTO.- No se hace especial condenación en costas.

SEXTO.- En virtud de surtirse la hipótesis prevista en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese los puntos resolutivos de la presente sentencia en un **periódico de los de mayor circulación** en la ciudad.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y a la parte demandada [REDACTED] se notifica por medio de la publicación que se realiza de la presente sentencia en el Boletín Judicial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles en virtud de habersele declarado la correspondiente rebeldía.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Segundo de lo Civil, **Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, ante la Secretaria de Acuerdos **Licenciada ELIZABETH CAMPA MORALES**, que autoriza y da fe.





Consejo de la Judicatura del Estado

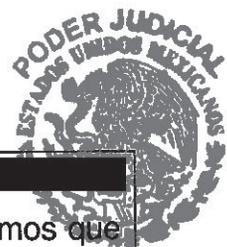
NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL VISITADURIA
FECHA DE INICIO	20/08/15 Materia Civil
NUMERO DE FOJAS	89
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27/06/16
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	30/06/16
FECHA DE SENTENCIA	28/06/16
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	30/06/16
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se declara Improcedente el recurso de revocación interpuesto por el [REDACTED] en contra del auto de fecha diez de febrero del dos mil dieciséis.</p> <p>SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE.-</p> <p>Así interlocutoriamente lo resolvió y firma la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil, LICENCIADA ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada CLAUDIA LIZETH PEREZ FERNANDEZ que autoriza y da fe.</p>

SEGUNDO DE LO CIVIL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	01/10/15
NUMERO DE FOJAS	62
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29/06/16
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	04/07/16
FECHA DE SENTENCIA	01/07/16
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	05/07/16
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía Ejecutiva Mercantil, en la que la parte actora [REDACTED] demostró parcialmente los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada [REDACTED] no compareció a contestar la demanda interpuesta en su contra.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la demandada, [REDACTED] apagar a la parte actora, [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] pesos M.N. ([REDACTED] pesos Moneda Nacional), por concepto de suerte principal.</p> <p>Al pago de [REDACTED] pesos MN ([REDACTED] pesos Moneda Nacional) por concepto de intereses moratorios generados al uno de octubre de dos mil quince y los que se sigan venciendo a razón del tipo del [REDACTED] % anual ([REDACTED] por ciento),</p>



IZGADO DE L^o MEXIC



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

equivalente al [redacted] % ([redacted] por ciento) mensual, mismos que se liquiden en ejecución de sentencia.

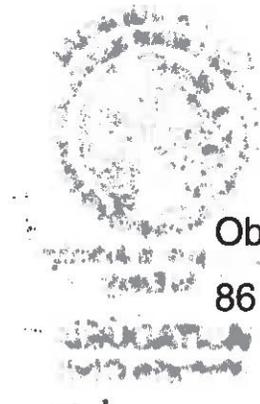
TERCERO.- Se concede a la parte demandada, el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta resolución, para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta y no haciéndolo, procédase al embargo de bienes de su propiedad, suficientes a garantizar el adeudo, mismos que se saquen a remate y con su producto páguese al acreedor.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que se hubieren erogado por la tramitación del presente juicio.

QUINTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Y a la demandada [redacted] se le notifica por medio de la publicación que se realiza de la presente sentencia en el Boletín Judicial del Estado, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 1070 y 1078 del Código de Comercio en virtud de habersele declarado la correspondiente rebeldía.

Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Segundo de lo Civil, **Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, ante su Secretaria de Acuerdos **Licenciada ELIZABETH CAMPA MORALES**, que autoriza y da fe.

BAJA CALIFORNIA
SEGUNDA
CIVIL
LI, B.C.



Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 13 de Octubre del año 2016, de común acuerdo con la C. Juez Segundo de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 14 de Octubre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 14 de Octubre de 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. ELIZABETH CAMPA MORALES. Presente.
Secretaria Proyectista.

LIC. LIC. CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU. Incapacidad Médica.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA. Presente.

LIC. MATILDE REYES GÁMEZ. Presente.

LIC. JESUS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ. Presente.

LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMÁN. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- PATRICIA LÓPEZ TAFOYA Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- MARÍA CANDELARIA CORNEJO ZAMORANO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- ROSA ELENA PEÑA HERNÁNDEZ. Presente.
Adscrita a la Proyección de este Juzgado.

4.- SILVIA FLORES CORRALES Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- VERÓNICA CABELLO CASTRO. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- ANAHI YALBANI JIMÉNEZ SILVA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- CARLOS RAFAEL NARANJO FLORES. Presente
Adscrito al Área del Archivo de este Juzgado.

8.- CHEYLA MARCELA BALTAZAR GUERRERO Presente
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.

9.- GUADALUPE OBESO. Presente
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.

10.- ALMA PATRICIA BARRERA CONTRERAS. Presente
Adscrita al Área del Archivo (Oficialía de Partes Común) de este
Juzgado.

11.- GUSTAVO VELAZQUEZ OLIVAS. Presente
Adscrito como Comisario a este Juzgado.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Baja California.

SECRETARIOS DE ACUERDOS

SECRETARIA PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA ELIZABETH CAMPA MORALES**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	247
AUDIENCIAS CELEBRADAS	145
AUDIENCIAS DIFERIDAS	092
AUDIENCIAS CANCELADAS	010
ACUERDOS DICTADOS	2,716

Ahora bien, las **92 audiencias diferidas** se deben a las causas relativas a:

No se preparó la audiencia, por encontrarse turnado el expediente para otros trámites.	01	Consejo de la Judicatura del Estado
No comparecen las partes	30	VISITADURIA Materia Civil
Domicilio cerrado para citar	02	
No asistieron testigos	03	
No está fijada la litis	42	
No se exhibió publicación de edictos	02	
Por convenio Judicial	01	
Excusa	01	
Fueron mal hechas las publicaciones	01	
A petición de las partes	02	
Se solicita nueva fecha	02	
Desistimiento de la prueba	03	
No se diligenció exhorto	01	
No se citó a heredero por domicilio cerrado	01	

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primer Secretaria de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **11 de ENERO de 2017**, relativa al juicio **SUMARIO DE DESAHUCIO**, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de la Audiencia de conciliación de partes, pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	59
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	24/04/2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	26/04/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28/04/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/10/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES SE PROCEDE A NOTIFICAR DE CONFORMIDAD AL DIVERSO 114 FRACCIÓN III A LA PARTE ACTORA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	90
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	12/05/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	17/05/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/05/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/05/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/05/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL. IMPOSIBILIDAD DILIGENCIAR EN SUS TÉRMINOS PROVEIDO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2016 POR LAS RAZONES ASENTADAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	47
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	30/05/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	02/06/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	06/06/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/09/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS PROVEIDO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS POR LAS RAZONES ASENTADAS POR LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA.



Consejo de la Judicatura del Estado

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	123
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	16/08/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/08/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/08/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/09/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NÚMERO 13,518...SE ORDENA SEAN GIRADOS OFICIOS DE LOCALIZACIÓN ANTECEDENTES DOMICILIARIOS DE LA PASIVA PROCESAL E INFORMEN DEL RESULTADO. DE SUS INDAGATORIAS

VISITADURIA
Materia Civil

ADO...
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALBORNIA
GADO SEGUN...
DE LO CIVIL
EXICALI, B.C

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	240
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	23/06/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	27/06/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	29/06/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/09/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	29/09/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	IMPOSIBILIDAD CELEBRARSE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN SENTENCIA EN VIRTUD DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA.

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	245
AUDIENCIAS CELEBRADAS	145
AUDIENCIAS DIFERIDAS	098
AUDIENCIAS CANCELADAS	002
ACUERDOS DICTADOS	2,801

Ahora bien, las 98 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

No exhibieron publicación de edictos	07
No está fijada la litis	68
No comparecen las partes	19
Por convenio Judicial	00
Desistimiento de la Acción	00
Desistimiento de la prueba	00
No se citó a alguna de las partes por domicilio cerrado o incierto	04

Al revisar la agenda de trabajo a cargo del Segundo Secretario de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **13 de DICIEMBRE del 2016**, relativa al juicio **SUMARIO HIPOTECARIO**, con número de expediente [REDACTED], promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para la audiencia de desahogo de pruebas.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado

de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

Consejo de la Judicatura
del Estado

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	178
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTORA	INFONAVIT
DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	10/11/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18/11/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/11/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/09/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO. ATENTO ACUERDOS DE FECHAS 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	28
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTORA	
DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	04/05/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	05/05/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/05/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/09/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04/10/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS POR LA ACTORA, PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	735
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA/NOTIFICACIÓN JUDICIAL
PROMOVENTE	
SUJETO A NOTIFICAR	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	09/09/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	12/09/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/09/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/10/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	DILIGENCIA ACTUARIAL

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CUMPLIMENTA EN SUS TÉRMINOS AUTO DE FECHA 12/09/16.
-----------------------------------	--



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	738
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTORA	INFONAVIT
DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	09/05/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/05/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16/05/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/09/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/09/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APRUEBA CONVENIO EXHIBIDO POR LAS PARTES Y SE ORDENA SU INSCRIPCIÓN Registrador Público de la Propiedad y de Comercio CIUDAD.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	76
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTORA	
DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	30/08/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	01/09/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/09/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/10/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/10/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TURNAN DE NUEVA CUENTA LOS AUTOS AL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO A FIN DE QUE SE SIRVA EMPLAZAR EN EL HORARIO QUE INDICA PROMOVENTE.

TERCER SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Tercer Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADO ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	235
AUDIENCIAS CELEBRADAS	121
AUDIENCIAS DIFERIDAS	097
AUDIENCIAS CANCELADAS	017
ACUERDOS DICTADOS	2,692

Las 97 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

No comparecieron las partes	26
No exhibieron edictos	04
No estar fijada la litis	51
Incomparecencia de testigos	06
No se localizó al ratificante en el domicilio	01
Domicilio inexistente	06
Se declaró día inhábil	02
No haber respuesta exhorto	00
No se preparó audiencia por promociones turnadas	00
No se emplazó por no localizarse domicilio indicado	00
A petición de las partes	01
No se citó al codemandado	00

Al revisar la agenda de trabajo a cargo del Tercer Secretario de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **17 de ENERO del 2017** relativa al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para la audiencia de Conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado

de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	107
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	12/01/16
PROMOCIÓN DE FECHA	15/01/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/01/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/01/16
FECHA ULTIMA ACTUACION	12/10/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CIUDAD DANDO CONTESTACIÓN A SIMILAR DE ESTA AUTORIDAD. SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	154 PRINCIPAL, SEGUNDA SECCIÓN 126.
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	03/08/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	04/08/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/08/16
FECHA ULTIMA ACTUACION	11/10/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO CIUDAD DANDO CONTESTACIÓN A SIMILAR DE ESTA AUTORIDAD. SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	110
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	18/08/16

PREVENCION	19/08/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29/08/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01/09/16
FECHA ULTIMA ACTUACION	05/10/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	IMPOSIBILIDAD CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS AUTO DE FECHA 29/08/16 POR LAS RAZONES QUE ASIENTA C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	30
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P.P.
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	06/09/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	08/09/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/09/16
FECHA ULTIMA ACTUACION	12/10/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBEN DIVERSOS OFICIOS DE ENTIDADES DE SERVICIOS DANDO CONTESTACIÓN A SIMILARES DE ESTA AUTORIDAD. SE ORDENAN AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	128
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	05/10/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	07/10/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/10/16
FECHA ULTIMA ACTUACION	11/10/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBEN OFICIOS [REDACTED] Y [REDACTED] QUE REMITE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD

DANDO CONTESTACIÓN A SIMILARES REMITIDOS POR ESTE JUZGADO. SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	828
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	384
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	359
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	085
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA DILIGENCIA A REALIZAR	12/10/2016 NOTIFICACION PERSONAL

Los 359 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR DOMICILIO CERRADO, POR NO EXISTIR DOMICILIO, DOMICILIO ABANDONADO, DOMICILIO NO CORRESPONDE, DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO.	146
CARGADO POR ERROR	009
NO ACUDIERON A LA CITA O NO LA SOLICITARON	041
A PETICIÓN DEL INTERESADO	123
CANCELADOS	002
FALLECIO DEMANDADO	002
NO AUTO A QUE NOTIFICAR	015
EL DEMANDADO SE ENCONTRÓ FUERA DE LA CIUDAD	010
SE ENCONTRÓ MENOR DE EDAD	002

NO LLEGÓ FUERZA PÚBLICA

009
Consejo de la Judicatura
del Estado

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA JUICIA
Materia Civil

2) A cargo de la Licenciada **MATILDE REYES GÁMEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	849
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	429
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	330
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	085
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	12 DE OCTUBRE DE 2016 EMPLAZAR

Los **330** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	052
NO VIVEN LOS DEMANDADOS EN EL DOMICILIO	042
FALLECIÓ DEMANDA	002
DOMICILIO ABANDONADO	045
SE Oponen AL EMPLAZAMIENTO	003
POR NO EXISTIR DILIGENCIA PENDIENTE	014
DEMANDADO SE ENCONTRABA FUERA DE LA CIUDAD	006
CANCELADOS POR CORRESPONDER A OTRO ACTUARIO	000
CARGADOS POR ERROR	005
NO ACUDIERON A CITA PROGRAMADA O A SOLICITAR CITA	035
DESCARGADA A PETICIÓN DE PARTE O PARA PROMOVER	126

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
					X
1.		12/10/2016	EMPLAZAR		X
2.		12/10/2016	EMPLAZAR		X
3.		12/10/2016	EMPLAZAR CON CITA		X
4.		12/10/2016	CITAR AUDIENCIA		X

5.		12/10/2016	VIA APREMIO		X
----	--	------------	-------------	--	---



3) A cargo de la Licenciada JESUS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	853
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	400
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	373
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	080
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	12 DE OCTUBRE DE 2016 NOTIFICAR POR ESTRADOS

Los 373 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVEN LOS DEMANDADOS EN EL DOMICILIO SEÑALADO	033
DOMICILIO CERRADO	096
DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	005
SE MANDÓ A COPIAS	006
DOMICILIO ABANDONADO	022
DOMICILIO NO EXISTE O NO SE LOCALIZÓ	009
EL DOMICILIO YA SE HABIA AGOTADO	002
NO ACUDIERON A LA CITA O NO LA SOLICITARON O LA CANCELARON	070
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	115
CARGADOS POR ERROR	015
EXPEDIENTE PASÓ A OTRO ACTUARIO POR TÉRMINO NOMBRAMIENTO	000
SE MANDÓ SACAR COPIAS PARA TRASLADO NO CONTAB. CON ELLAS	000

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

4) A cargo de la Licenciada **BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

CALIFORNIA
 SEGUN
 O CIVIL
 ALI, B.C.

EXPEDIENTES CARGADOS	871
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	372
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	403
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	096
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	12 DE OCTUBRE DE 2016 NOTIFICACIÓN PERSONAL

Los **403 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

No viven los demandados en el domicilio	037
Domicilio cerrado	057
No acuerdo pendiente de diligencia	000
Domicilio abandonado, deshabitado	025
No esperaron citatorio	000
Domicilio inexistente, no localizado o impreciso	016
Demandado está de viaje	007
Demandado falleció	004
Atiende menor de edad	023
Se mandó a copias	006
Cancelado, Error, pasó a otro actuario	042
A petición de parte interesada	157
No acudieron a cita programada	029

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de las **CC. ALMA PATRICIA BARRERA CONTRERAS Y GUADALUPE OBESO** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, mismas que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

La intendencia a cargo del **C. GUSTAVO VELAZQUEZ OLIVAS**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita, que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.



- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado, Licenciada **ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, manifiesta:

Solicito al H Pleno del Consejo de la Judicatura, que en virtud del resultado de la presente visita donde se desprende la eficiencia, responsabilidad, dedicación y esfuerzo que muestra todo el personal que labora en éste Juzgado (jurídico y administrativo), le sea otorgado reconocimiento por escrito a su labor como estímulo a su desempeño.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día viernes 14 de Octubre de dos mil dieciséis, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado, **C. Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



Walter Riedel Barocio

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



JZGADO SEGUN
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Anabel Sánchez Guerrero

LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO
Juez Segundo de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.

Elizabeth Campa Morales

LIC. ELIZABETH CAMPA MORALES.
Secretaria Proyectista.

Claudia Lizeth Pérez Fernández

LIC. CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ.
Primer Secretaria de Acuerdos.

Ángel Rodolfo Vargas Cadena

LIC. ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA.
Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 156/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 09 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

